



ACTA
CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SESION ORDINARIA 20 de marzo de 2023.-

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 20 DE MARZO de 2023, siendo las 13,30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ORDINARIA, presencial, según Reglamento CDDE Disp. N° 328/18, con la presencia de la Sra. Directora Decana, Andrea Corrado Vázquez, la Sra. Vice Directora Decana Rosana Ponce, por el Claustro de Profesores los consejeros: Javier Di Matteo, Paula Spregleburd, Martín Chadad, Alejandra Martinetto y Rosa Cicala, por el claustro de Auxiliares, los consejeros Matías Remolgo, César Ipucha y Paula Medela.-

Desde la Secretaría se informan los temas derivados a las CAPS.-

Se ponen en consideración los temas sobre tablas ingresados desde la CAP de AA. Por unanimidad de los presentes se aprueban incorporar todos los temas tratados en la CAP.

Informe de la Directora Decana. Desde la Secretaría Académica se informa:

- Reunión de Comité Académico: En la primera reunión se trataron los siguientes temas

- Inscripción e implementación del Programa Nuestra Escuela
- Implementación del Programa Sigamos Estudiando
- Continuidad de los becarios General Manuel Belgrano
- Programa VES III para compra de equipamiento y proyectos de formación gestionados por el SIED

- Gestión de seguros para prácticas docentes:

Debido a las dificultades que presentó la gestión de los seguros en el segundo cuatrimestre de 2022, situación que obstaculizó la realización de las prácticas docentes, esta Secretaría solicitó nuevamente a la Secretaría Académica de la Universidad precisiones sobre los procedimientos, requerimientos y plazos. Ante la falta de respuesta, se presentó una nueva nota de reclamo.

- Concursos ordinarios y carrera docente:

Se retomaron los concursos y carreras docentes pendientes de sustanciación cuyo proceso se inició a fines de 2022.

- Concursos de Ayudantes de Segunda:

Se encuentra vigente la convocatoria a llamados a concursos de Ayudantes de Segunda. El plazo de entrega por parte de lxs Jefxs de División es el 17 de marzo.

- Registros de aspirantes:

A raíz de diferentes situaciones de jubilaciones, retiros y licencias se gestionaron registros de aspirantes con el fin de garantizar las actividades académicas afectadas.

- Oferta académica del primer cuatrimestre 2023:

Se continúa con la organización de la propuesta de horarios para el primer cuatrimestre 2023 para ser presentada a fines de octubre. Al respecto, la oferta se plantea con modalidad presencial y se difundió la Disposición 236-22, en la que se establecen los lineamientos aprobados por este CDD para la definir la modalidad de dictado semipresencial, en el marco de la reglamentación del artículo 20 del RGE.

- Actividades Extracurriculares:

Se gestionó el aval de una actividad extracurricular de la Div. Pedagogía Universitaria y Capacitación Docente.

- Reuniones con docentes responsables de equipos:

En razón de varias jubilaciones, retiros y pedidos de licencia, y para continuar con los pedidos de llamados a concursos ordinarios en el marco del proceso de regularización de la planta docente del Departamento, se realizaron reuniones con Jefxs de División y docentes responsables de asignaturas para analizar las situaciones de los equipos vinculadas con la cobertura de necesidades académicas.

- Presentación de programas:

(This section contains several handwritten signatures in blue ink, which are partially obscured by a watermark and the page number.)

Se elevaron a Coordinación de Carrera los programas presentados por lxs docentes responsables y se continúa trabajando con situaciones específicas que revisten gran complejidad para regularizar la presentación o ajuste de los programas, de acuerdo con las observaciones de las CPE.

- Trayectos Formativos:

Se informa que durante el primer cuatrimestre se dictarán los tres trayectos formativos aprobados por la DGCyE:
- Formar estudiantes para el trabajo intelectual – A. Benvegnú – B. Plaza - Comienza a fines de marzo hasta fines de mayo.

- Leer y escribir en carreras de formación docente – M.I. Dorrnzoro- F. Luchetti - Miércoles del 5/4 al 16/8.

- Dispositivos e intervenciones pedagógicas de los EOE – S. Davio- A.García - Sábados del 15/4 al 10/6

La Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión informa:

- I- Participación en Comité de Extensión el día 8 de febrero: Se trataron las aperturas de dos convocatorias a presentar Proyectos y Acciones de Extensión. Una general que abrirá del 6 de marzo de 2023 al 28 de abril de 2023 y otra específica orientada hacia las carreras que requieren acreditación periódica. (“Contador Público” – “Ingeniería Agronómica” – “Ingeniería en Alimentos” – “Ingeniería Industrial” – “Licenciatura en Ciencias Biológicas” – “Licenciatura en Enfermería” – “Licenciatura en Sistemas de Información”) desde el 22 de febrero de 2023 al 31 de marzo de 2023.
- II- Elaboración de la propuesta de Distribución de la Partida 3.5 en el Departamento de Educación. Se trabajó en base al patrón de distribución de años anteriores y se propuso la distribución entre los programas, los proyectos que solicitaron el financiamiento, becarixs y la Revista Polifonías.
- III- Inicio del Trabajo con los equipos de extensión/investigación junto con Juan Mascaró a cargo del Espacio de Producción Audiovisual. Se convocó a los equipos de proyectos de Investigación/extensión seleccionados en la convocatoria Octubre 2022 para iniciar los dos proceso de producción: - Cuartel V - Moreno Equipos de Investigación y Extensión: Psicología Educacional; Seminario de Pedagogía Especial; Taller II – Orientación Psicopedagogía; Seminario de Alfabetización y Educación Básica de Adultos. - Centro Educativo de Nivel Secundario 454 de Morón, Huayra Quimbal Equipo de Extensión a cargo de Ricardo Garbe y Bachillerato Popular Carlos Fuentealba. Equipo docente de Prácticas Docentes de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas.
- IV- Participación en Comité Conjunto de Extensión y de Ciencia y Técnica el día 22/2 para la organización de las II Jornadas de Ciencia, Tecnología y Extensión de la Universidad en Agosto de 2023. Las mismas se llevarán a cabo durante dos días y se espera que los equipos de investigación y extensión de cada departamento compartan sus trabajos a partir de posters que estarán disponibles online 15 días antes de las Jornadas y durante las mismas estarán exhibidos en el hall Scalabrini Ortiz. Asimismo se intercambiò sobre la posibilidad de proponer una temática común para todas las Jornadas o bien una temática por departamento a fin de organizar por departamento una mesa redonda de dos horas

La Secretaría Administrativa informa las actividades más relevantes:

- a) Se solicitó una reunión con la Secretaría Administrativa de la UNLu para reclamar los créditos presupuestarios de los cargos universitarios imputados en el Programa 8 por renuncia de los docentes con cargo preuniversitario.- Se solicitará una correcta imputación en el presente ejercicio.
- b) Se elevó a la D.DEcana un informe de las imputaciones realizadas en el año 2022 sobre liquidaciones finales de los docentes del Departamento. Cabe aclarar que estos montos no están previstos en los créditos presupuestarios de apertura.
- c) Se trabajaron varias bajas por renunciaciones para acogerse al beneficio jubilatorio. En la medida que la Dirección de Personal informa, se da intervención para tomar conocimiento al docente responsable y jefe de división.-
- d) Se trabajó en la organización de las salas zoom para docencia, siempre y cuando tengan el programa y cronograma de trabajo presentado y/o aprobado bajo esa modalidad por el CPE.
- e) Se elevaron a los Jefes de División las planillas de relevamiento de prácticas docentes /prácticas preprofesionales para consideración de los equipos docentes que llevan este tipo de actividades en otras instituciones externas a la UNLU.
- f) Se informa para conocimiento y demás efectos que el ingreso a Carrera Docente se da una vez que se toma posesión del cargo ordinario.

Acto seguido se ponen en consideración los temas de tratamiento del día de la fecha:

1 Consideración del acta dictamen del Jurado que entendió en la carrera docente de Héctor Kasem, de la División Psicología y Psicopedagogía.

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se aprueba prestar conformidad al dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente que consideró la solicitud presentada por el docente Héctor Edgardo KASEM (D.N.I.N° 22.472.170 – Legajo N° 4769).- Acto seguido se propone la designación de Héctor Edgardo KASEM (D.N.I.N° 22.472.170 – Legajo N° 4769) en un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el Área Psicología Educacional de la División Psicología y Psicopedagogía del Departamento de Educación.-

2 Solicitud de representante del Departamento ante la Comisión de Factibilidad de la carrera Tec. Universitario en Ciencias de Datos.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se aprueba PROPONER la designación de las docentes Rosa Aurora CICALA (DNI N° 17.199.956) y Silvina Carmen CASABLANCAS (DNI N° 18.030.339) como representantes titular y suplente, respectivamente, del Departamento de Educación para integrar la Comisión de Estudio de Factibilidad para la creación de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Ciencias de Datos.-

3 Informe de la Secretaría del CDDE sobre la situación de funcionamiento de la CAP de Extensión y Presupuesto.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada por la Secretaría del CDDE. Se informa a los consejeros la situación de las distintas presidencias y de la necesidad de continuar con el cargo de Presidente de las CAPs para considerar las distintas actividades que se llevan a cabo en el Departamento. Luego de varios intercambios y considerando la necesidad de sostener el trabajo de las Comisiones Asesoras Permanente del Consejo, se propone la designación de Noelia Bargas en la Presidencia de las CAP de Presupuesto mientras dure la licencia de la actual Presidenta Mariana Violi. Acto seguido se considera indispensable sostener las actividades de extensión en el Departamento y ante la situación suscitada, se acuerda designar transitoriamente al consejero Matías Remolgo por el Claustro de Auxiliares a la Presidencia de la CAP. Cabe aclarar que el consejo considera ineludible la participación estudiantil en los espacios de política académica y resulta necesario garantizar al menos la representación estudiantil en la coordinación de la misma.

Siendo las 15.15 hs se retira la consejera Rosa Cicala.

Acto seguido se ponen en consideración los temas ingresados sobre tablas:

1) Consideración del REGISTRO DE ASPIRANTES para cubrir un cargo de AYUDANTE DE PRIMERA con dedicación simple en la Div. CCyE., presentado por la docente responsable Mariel RUIZ de la asignatura Gimnasia Formativa I yII.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil, el jurado y los representantes según se describe a continuación:

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES
DIVISIÓN: CULTURA CORPORAL Y SU ENSEÑANZA
CARGO INTERINO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE

JURADO TITULAR:
RUIZ, Mariel Alejandra DNI N° 18.050.529
VENTRE, Luis Fernando DNI N° 16.582.795
MONKOBODZKY, Sergio Augusto DNI N° 13.801.067

JURADO SUPLENTE:
MADUENO, Juan Agustín DNI N° 12.964.082

PIAGGI, Sandra Amalia DNI N° 18.144.209

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: BOYCHUKA, María Belén DNI N° 30.992.385

Suplente: CANOSA, Sergio Nicolás DNI N° 14.768.387

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: MARTINEZ ARAUJO, Daniela Agustina DNI N° 31.950.951

Suplente: FERNANDEZ, Gabriela Elizabeth DNI N° 27.479.473

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Los postulantes deberán:

Poseer título universitario de Licenciado y/o Profesor de Educación Física, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Contar con experiencia docente en el sistema educativo formal.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo.

Participar en proyectos de investigación y/o extensión.

Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

ASIGNATURAS EN LAS QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Gimnasia formativa I y II

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Otras de los planes de estudio que aborden la problemática objeto de concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Definición. El movimiento - Componentes. Formas de trabajar el movimiento - ejercicio y su adecuación al ámbito formal y no formal. Formación Corporal postural: Capacidades condicionales - Conceptualización. Fuerza y Flexibilidad: Principios y formas de trabajo - Acrecentamiento - insistencias y criterios metodológicos. Uso del propio cuerpo - Formas globales de movimiento. Alineación Postural: Tono muscular - Postura y movimiento. Calidades: redondez - angulación - línea - curva - ángulo- Reconocimiento del esquema corporal: Actitud - postura - integración de los segmentos corporales.

Formación Perceptivo Motriz: El Movimiento: Aspectos constitutivos - Formas de trabajo. Relación tiempo - espacio - objeto - caminar - correr - salticar - galopar - El movimiento construido - su implementación - Cadenas de movimientos. Capacidades coordinativas - Conceptualización. Coordinación: Ubicación y definición de la capacidad - Formas de trabajo - Lateralidad - Trayectorias. Equilibrio: Ubicación y definición - exploración y acomodación a situaciones inhabituales. El Ritmo: Características - tipos - funciones - pulso - disociación banda rítmica - el ritmo como estímulo - el ritmo y movimiento. Creatividad: Análisis y organización del proceso de construcción creativo.

Estos deben ser abordados desde las perspectivas actuales en Educación Física atendiendo a su articulación desde tres tipos de análisis: el de los contenidos propiamente dichos, el de los problemas que plantea la enseñanza y el de los factores político-contextuales necesariamente presentes en la realidad en la que la enseñanza se desarrolla, entendiendo su ubicación en el plan de estudios de la carrera.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

2) Consideración comisión evaluadora de la CARRERA DOCENTE que entenderá para evaluar a las docentes: ANA SNEIDER, NOELIA BARGAS, MATIAS BIDONE Y ALEJANDRA NICOLIN

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP de AA. Por unanimidad de los presentes se aprueba proponer al H. Consejo Superior aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente que considerará la solicitud de promoción presentada por la **docente Ana Romina SNEIDER** (DNI N° 25.230.468 - Legajo 3771) al cargo ordinario de Jefe de Trabajos

Prácticos con dedicación semiexclusiva en el Área Didáctica de la División Técnico – Pedagógica del Departamento de Educación, según se detalla a continuación:

JURADO TITULAR:

INSAURRALDE, Mónica Liliana (D.N.I.N° 16.916.154) DISPSEACAD 882/17
 AGÜERO, Claudia Vanesa (D.N.I.N° 26.597.197) RESHCS 927/21
 ROTONDARO, Analía Mariel (D.N.I.N° 22.965.588) DISPSEACAD N° 099/23

JURADO SUPLENTE:

FERRO, Lila Ana (D.N.I.N° 21.458.799) DISPSEACAD N° 1168/22
 MUZZANTI, Silvina Beatriz (D.N.I.N° 20.202.506) RESHCS 771/22
 LEWKOWICZ, Mariana Eva (D.N.I.N° 16.579.732) RESHCS 771/22

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: MIGLIAVACCA, Adriana Graciela (D.N.I.N° 21.710.214)
 Suplente: PETRONE, Claudia Andrea (D.N.I.N° 23.992.345)

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: FLOUCH, Fabio Andrés (D.N.I.N° 26.167.196)
 Suplente: ABDALA, Nair (D.N.I.N° 34.174.127)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: CAYATA, Lourdes Carina (D.N.I.N° 26.865.779)
 Suplente: PÉREZ, Paula Alejandra (D.N.I.N° 30.586.179)

Proponer al H. Consejo Superior aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente que considerará la solicitud de promoción presentada por la **docente Noelia Alejandra BARGAS** (DNI N° 33.788.299 – Legajo 3885) al cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el Área Sociopedagógica de la División Educación de Adultos del Departamento de Educación, según se detalla a continuación:

JURADO TITULAR:

CABRERA, María Eugenia (D.N.I.N°18.271.843) DISPSEACAD N°518/18
 DI MATTEO, Álvaro Javier (D.N.I.N°18.776.429) DISPSEACAD N°977/18
 ARECO, Inés Zulema Vicenta (D.N.I.N°17.283.033) DISPSEACAD N°977/18

JURADO SUPLENTE:

INDART, Mariano (D.N.I.N°17.467.445) RESHCS N°525/19
 VÁZQUEZ, Silvia Andrea (D.N.I.N°12.792.521) DISPSEACAD N°978/18
 LÁZARO, Fernando Darío (D.N.I.N°18.118.688) DISPSEACAD N°977/18

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: VILA, Diana Gabriela (D.N.I.N° 18.031.109)
 Suplente: HERNÁNDEZ, Marcelo Ángel (D.N.I.N°16.597.467)

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: PLAZA, Betina Laura (D.N.I.N°24.190.049)
 Suplente: DE MINGO, Ana Clara (D.N.I.N°32.850.111)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: MANGI, Verónica Carolina (D.N.I.N° 26.226.529)
 Suplente: OJEDA, Verónica Soledad Rosalia (D.N.I.N° 27.452.031)

Proponer al H. Consejo Superior aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente que considerará la solicitud de promoción presentada por el **docente Matías Alberto BIDONE** (DNI N° 31.015.742 – Legajo 3883) al cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en el Área Didáctica de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación, según se detalla a continuación:

JURADO TITULAR:

LEWKOWITZ, Mariana Eva (D.N.I.N°16.579.732) DISPSEACAD N° 060/21
 INSAURRALDE, Mónica Liliana (D.N.I.N°16.916.154) RESHCS N° 018/17
 BALDUZZI, Juan Geronimo (D.N.I.N°13.214.174) RESHCS N° 021/23

JURADO SUPLENTE:

ROTONDARO, Analía Mariel (D.N.I.N°22.965.588) RESHCS N° 099/23
 FERRO, Lila Ana (D.N.I.N°21.458.799) RESHCS N° 025/18
 AGÜERO, Claudia Vanesa (D.N.I.N°26.597.197) RESHCS N° 097/21

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: SPREGELBURD, Roberta Paula (D.N.I.N° 20.202.589)

Suplente: WIURNOS, Natalia Carolina (D.N.I.N° 31.245.219)

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: TELECHEA, Juliana Soledad (D.N.I.N° 34.153.883)

Suplente: RICARDES, Mariano Carlos (D.N.I.N° 27.202.239)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: SAAD, Susana Soledad (D.N.I.N° 38.637.074)

Suplente: SILVA, Matías Ezequiel (D.N.I.N° 30.637.973)

Proponer al H. Consejo Superior aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente que considerará la solicitud de promoción presentada por la docente **ALEJANDRA AGUSTINA NICOLINO** (DNI N° 34.181.592 - Legajo 4247) al cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en las Áreas Teorías Psicológicas y Didáctica de las Divisiones Psicología y Psicopedagogía y Técnico-Pedagógica, respectivamente, del Departamento de Educación, según se detalla a continuación:

JURADO TITULAR:

INSAURRALDE, Mónica Liliana (D.N.I.N° 16.916.154) DISPSEACAD 882/17

DURO, Daniel Osvaldo (D.N.I.N° 13.132.819) RESHCS 252/21

AGÜERO, Claudia Vanesa (D.N.I.N° 26.597.197) RESHCS 927/21

JURADO SUPLENTE:

BUR, Félix Ricardo (D.N.I.N° 17.492.071) RESHCS 251/21

TABOAS, Beatriz (D.N.I.N° 13.354.255) DISPSEACAD 1060/22

FERRO, Lila Ana (D.N.I.N° 21.458.799) DISPSEACAD N° 1168/22

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: FLORES, Natalia Carolina (D.N.I.N° 28.963.836)

Suplente: LARA, Viviana María (D.N.I.N° 13.405.071)

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: ROBLEDO, Melisa (D.N.I.N° 33.694.401)

Suplente: REMOLGAO, Matías Emeterio (D.N.I.N° 31.560.292)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: PÉREZ, Paula Alejandra (D.N.I.N° 30.586.179)

Suplente: CAYATA, Lourdes Carina (D.N.I.N° 26.865.779)

3) Consideración del REGISTRO DE ASPIRANTE para cubrir un cargo SUPLENTE de AYUDANTE DE PRIMERA con dedicación simple para el área de Prácticas de lectura y escritura en las actividades académicas universitarias de la Div. PU. Por unanimidad de los presentes se aprueba el perfil, el jurado y los representantes según se describe a continuación:

PERFIL REGISTRO DE ASPIRANTES

DIVISIÓN: PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA Y CAPACITACIÓN DOCENTE

ÁREA: PRÁCTICAS DE LECTURA Y ESCRITURA EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS UNIVERSITARIAS

CARGO SUPLENTE: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE

JURADO TITULAR:

DORRONZORO, María Ignacia DNI N° 16.184.626

LUCETTI, María Fabiana DNI N° 17.119.307

BENVEGNÚ, María Adelaida DNI N° 13.625.907

JURADO SUPLENTE:

LEWKOWICZ, Mariana Eva (DNI N° 16.579.732)

QUADRANA, Daniela Victoria DNI N° 17.746.334

ARECO, Inés Zulema Vicenta DNI N° 17.283.033

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: ROBLEDO, Melisa DNI N° 33.694.401

Suplente: IPUCHA, César Osvaldo DNI N° 21.592.721

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: PÉREZ, Paula Alejandra DNI N° 30.586.179

Suplente: CAYATA, Lourdes Carina DNI N° 26.865.779

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Los postulantes deberán:

Título universitario de Licenciado y/o profesor en Ciencias de la Educación, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo.

Participar en proyectos de investigación y/o extensión.

Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

ASIGNATURAS EN LAS QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

Taller de escritura académica I (30164)

Taller de escritura académica II (34006).

CONTENIDOS MÍNIMOS:

Prácticas de lectura y escritura académicas. Relaciones entre géneros textuales y propósitos del contexto académico. Articulaciones entre lectura y escritura: la producción escrita a partir de la lectura de textos fuente. La explicación en el campo de las Ciencias Humanas: modalidades de lectura y escritura. La reformulación en los géneros conceptuales: el resumen y la respuesta de parcial.

La escritura como herramienta de aprendizaje. La construcción de conceptos teóricos en los géneros conceptuales dentro del campo de las ciencias humanas. La producción escrita a partir de diversas fuentes: la complementación y confrontación de fuentes bibliográficas. La polifonía en los textos monográficos: el uso de la palabra ajena. Las prácticas de revisión y ajuste.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

4) Consideración del LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO para cubrir un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva en el área de Teorías de la Educación de la Div. TP. Cobertura actual. Pablo Imen.-

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba NO INCORPORAR EN LOS LLAMADOS A CONCURSOS ORDINARIOS SEDE NI HORARIOS. Acto seguido se procede a aprobar el perfil, el jurado y los representantes según se describe a continuación:

DIVISIÓN: TÉCNICO - PEDAGÓGICA

ÁREA: PEDAGOGÍA

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: PABLO ADRIÁN IMEN

JURADO TITULAR:

WANCHELBAUM, Cinthia DNI N° 25.647.329 DISPSEACAD 1061/22

GUELMAN, Leda Anahí DNI N° 14.901.492 DISPSEACAD 766/22

LEVY, Ester DNI N° 18.615.376 DISPSEACAD 1061/22

JURADO SUPLENTE:

MIGLIAVACCA, Adriana Graciela DNI N° 21.710.214 DISPSEACAD 1061/22

FIGARI, Claudia Alicia DNI N° 16.765.369 DISPSEACAD 1061/22

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: INDART, Mariano DNI N° 17.467.445

Suplente: ALGAVA, Mariano DNI N° 21.058.683

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: FONTANA, Sonia Silvina DNI N° 20.394.809
 Suplente: URRICELQUI, Patricio Abel DNI N° 27.536.051

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: PÉREZ, Agustina Ayelén DNI N° 36.051.612
 Suplente: FILGUEIRAS, Andrés DNI N° 31.380.385

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Los postulantes deberán poseer:
 Título universitario de Licenciado y/o profesor en Ciencias de la Educación o especialidades afines al área que se concursa, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.
 Acreditar formación de posgrado afín con el área que se concursa.
 Desarrollar o haber desarrollado docencia universitaria en el área que se concursa.
 Desarrollar o haber desarrollado tareas de investigación y/o extensión en el área.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:
 Programar, desarrollar y evaluar las propuestas de enseñanza de la/s asignatura/as seminarios y/o talleres en los que prestará servicios.
 Tomar a su cargo el dictado de las clases teóricas y/o teórico-prácticas. Coordinar y orientar las tareas del equipo docente.
 Elaborar y/o supervisar los trabajos prácticos, los instrumentos de evaluación y otros materiales para el dictado de las clases.
 Asistir y supervisar la constitución de las mesas de examen.
 Promover, participar y/o dirigir de proyectos de investigación acerca de temáticas vinculadas con el área del concurso.
 Promover, participar y/o dirigir de proyectos de extensión vinculados con el área del concurso.
 Promover y desarrollar tareas de formación del equipo docente.

ASIGNATURAS EN LAS QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

30059 - Teorías de la Educación II
 30604 - Teorías de la Educación

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Asignaturas de los planes de estudio que aborden la problemática objeto de concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

(30059) Teorías de la Educación II

Principales corrientes pedagógicas desde comienzos del Siglo XX hasta principios del XXI. La Escuela Nueva y sus etapas. Crítica antiautoritaria, condena radical a la escuela tradicional. Conformación de la pedagogía institucional. Teoría social crítica y teoría crítica de la educación. Teorías crítico reproductivistas y sus diferentes énfasis en el papel de la reproducción social y la resistencia. Aportes actuales de la teoría pedagógica.

(30604) TEORIAS DE LA EDUCACION:

La problemática de esta asignatura se centrará en la identificación de las principales corrientes del pensamiento educativo contemporáneo, considerando el contexto histórico y social en el que emergen, las influencias teóricas específicas que han incidido en su conformación, los conceptos teóricos centrales de las teorías y las consecuencias prácticas más relevantes de cada corriente estudiada. Se explicitará el impacto de las corrientes estudiadas en la producción, reflexión y práctica pedagógica en América latina, con especial énfasis en la educación de adultos.

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

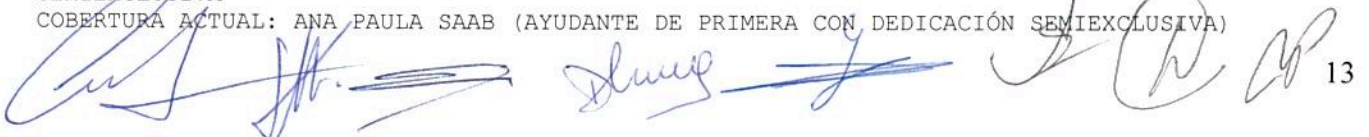
5) Consideración del LLAMADO A CONCURSO ORDINARIO para cubrir un cargo ayudante de primera hasta jtp con dedicación semiexclusiva en el área de Teorías de la Educación de la Div. TP. Cobertura actual. Paula Saab.-

DIVISIÓN: TÉCNICO - PEDAGÓGICA

ÁREA: PEDAGOGÍA

CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA HASTA JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

COBERTURA ACTUAL: ANA PAULA SAAB (AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA)



JURADO TITULAR:

WANSCHELBAUM, Cinthia DNI N° 25.647.329 DISPSEACAD 1061/22
 FIGARI, Claudia Alicia DNI N° 16.765.369 DISPSEACAD 1061/22
 GRAZIANO, Andrea Magdalena DNI N° 12.264.262 DISPSEACAD 1061/22

JURADO SUPLENTE:

MIGLIAVACCA, Adriana Graciela DNI N° 21.710.214 DISPSEACAD 1061/22
 HERNÁNDEZ, Marcelo Ángel DNI N° 16.597.467 RESHCS 773/22

REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL:

Titular: ALGAVA, Mariano DNI N° 21.058.683
 Suplente: INDART, Mariano DNI N° 17.467.445

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES:

Titular: URRICELQUI, Patricio Abel DNI N° 27.536.051
 Suplente: FONTANA, Sonia Silvina DNI N° 20.394.809

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Titular: PÉREZ, Agustina Ayelén DNI N° 36.051.612
 Suplente: FILGUEIRAS, Andrés DNI N° 31.380.385

REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

Los postulantes deberán poseer:

Título universitario de Licenciado y/o profesor en especialidades afines al área que se concursa, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

ACTIVIDADES PARA LAS QUE CONCURSA:

Quien obtenga el cargo deberá:

Colaborar en la planificación, desarrollo y evaluación de las clases prácticas y/o trabajos prácticos, con supervisión del JTP o responsable a cargo.
 Participar en proyectos de investigación y/o extensión.
 Participar en actividades que contribuyan a su formación, perfeccionamiento y actualización promovidas en y/o por el equipo docente.

ASIGNATURAS EN LAS QUE DEBERÁ PRESTAR SERVICIOS DOCENTES:

30059 - Teorías de la Educación II
 30604 - Teorías de la Educación (PEMA)

OTRAS ASIGNATURAS QUE PODRÁ PRESTAR SERVICIOS:

Asignaturas de los planes de estudio que aborden la problemática objeto de concurso.

CONTENIDOS MÍNIMOS:

(30059) Teorías de la Educación II

Principales corrientes pedagógicas desde comienzos del Siglo XX hasta principios del XXI. La Escuela Nueva y sus etapas. Crítica antiautoritaria, condena radical a la escuela tradicional. Conformación de la pedagogía institucional. Teoría social crítica y teoría crítica de la educación. Teorías crítico reproductivistas y sus diferentes énfasis en el papel de la reproducción social y la resistencia. Aportes actuales de la teoría pedagógica.

(30604) TEORIAS DE LA EDUCACION:

La problemática de esta asignatura se centrará en la identificación de las principales corrientes del pensamiento educativo contemporáneo, considerando el contexto histórico y social en el que emergen, las influencias teóricas específicas que han incidido en su conformación, los conceptos teóricos centrales de las teorías y las consecuencias prácticas más relevantes de cada corriente estudiada. Se explicitará el impacto de las corrientes estudiadas en la producción, reflexión y práctica pedagógica en América latina, con especial énfasis en la educación de adultos.

MG. Andrea P. Corrado Vázquez
 DIRECTORA DECANA
 DIV. EDUCACIÓN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

ACLARACIÓN:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

Siendo las 16.10 hs. y sin más temas a considerar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

MARI. V. CHARRA

Boa Licada

Supre J. B. B.